

Valencia a 25 de Julio de 2007.

INFORMACION RELEVANTE:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/ 1988 del Mercado de Valores, modificado por Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la presente les notificamos, como información relevante, que el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA S.A., en reunión celebrada el 24 de julio de 2007, ha adoptado, los siguientes acuerdos:

.- Aceptar la dimisión al cargo de Presidente y al cargo de Consejero de la Sociedad presentada por D. Vicente Boluda Fos en el día de hoy mediante carta dirigida al Consejo de Administración , así como al cargo de miembro de la Comisión Ejecutiva de la misma, agradeciéndole la labor personal y profesional que ha desempeñado durante su mandato como Presidente, destacando su labor de cohesión en el Consejo y su buen hacer profesional en favor del crecimiento y expansión de la compañía, así como los hitos conseguidos para la Sociedad bajo su presidencia, que han sido relevantes para la evolución de misma.

.- Nombrar Presidente del Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., a D. Eugenio Calabuig Gimeno.

.- Aceptar la renuncia al cargo de Consejero de la Sociedad de D. Herve Le Bouc presentada en el día hoy, así como al cargo de miembro de la Comisión Ejecutiva de la misma, a quien se le agradece los servicios prestados a la Sociedad en el desempeño de su cargo.

.- Nombrar Consejero de AGUAS DE VALENCIA, S.A, por cooptación, al accionista BOLUDA INVERSIONES, S.A., para cubrir la vacante producida el 24 de julio de 2007 por la renuncia de D. Vicente Boluda Fos, quien a efectos de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Registro mercantil, fue nombrado Consejero, por un periodo de cinco años, en la Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2004.

.- Nombrar Consejero de AGUAS DE VALENCIA, S.A, por cooptación, al accionista, D. Pierre Casado, para cubrir la vacante producida el 24 de julio de 2007 por la renuncia de D. Hervé Le Bouc, quien a efectos de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Registro mercantil, fue nombrado Consejero, por un periodo de cinco años, en la Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2004.

El Consejero BOLUDA INVERSIONES, S.A., representado en la reunión por su Administrador único D. Vicente Boluda Fos, acepta el cargo de Consejero de AGUAS DE VALENCIA, S.A., tomado posesión del mismo y manifestando no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad para su desempeño, en especial las establecidas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo y artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil . el Consejero BOLUDA INVERSIONES ,S.A., designa a D. Vicente Boluda Ceballos, como representante persona física de la sociedad para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero de AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Igualmente el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A., en reunión celebrada el 24 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

.- Designar miembros de la Comisión Ejecutiva de AGUAS DE VALENCIA, S.A., a los Consejeros Boluda Inversiones, S.A., y D. Pierre Casado.

Y para que conste y a los efectos oportunos se realiza la presente comunicación en el lugar y fechas indicados.

Fdo. Isabel Caturla Rubio.
Vicesecretaria del Consejo de Administración.